



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-9-1

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-9-1

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Diputado Andrés Pintos Caballero, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el Artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la siguiente reserva al dictamen

Se propone modificar el artículo 28, inciso H, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación	
Texto del Dictamen	Texto Propuesto
<p>Artículo 28...</p> <p>I...</p> <p>A) a G)...</p> <p>H) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>I. al N...</p>	<p>Artículo 28...</p> <p>I...</p> <p>A) a G)...</p> <p>H) Se fortalecerán, promoverán, y se fomentarán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, la salud mediante el deporte en todas sus disciplinas e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>I. al N...</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Página | 9

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Atentamente


Dip. Andrés Pintos Caballero

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Leticia Chávez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes. **Anexos (se resta):** 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 11 Educación Pública.

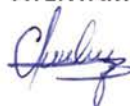
Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES. Ramo 11 Educación Pública. Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Monto: 27,897,173.00	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES. Ramo 11 Educación Pública. Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Monto: 427,897,173.00
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES. Ramo: 11 Educación Pública. Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Monto: 38,185,589,148.00 Se quita: 400,000,000.00 Queda en: 37,785,589,148.00	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES. Ramo: 11 Educación Pública. Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Monto: 27,897,173.00 Se suma: 400,000,000.00 Queda en: 427,897,173.00

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

70

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para adicionar un **Transitorio Décimo Cuarto**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Primero a Décimo Tercero. ... Sin correlativo.	Primero a Décimo Tercero. ... Décimo Cuarto. Conforme a la naturaleza del programa presupuestario S282 La Escuela es Nuestra, las Reglas de Operación que emita la Secretaría de Educación Pública deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para los componentes: 1. Horario extendido, 2. Servicio de Alimentación, 3. Equipamiento, 4. Rehabilitación o ampliación de las condiciones físicas del plantel. Los recursos públicos destinados a los componentes de “Horario extendido” y “Servicios de alimentación” no podrán ser menores al veinticinco por ciento del presupuesto destinado al programa. La Secretaría de Educación Pública deberá hacer del conocimiento público el monto destinado para cada uno de los componentes del programa.

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023
06 NOV. 2023

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación. **Anexos (se resta):** No aplica.

Ramo (se resta): 48 Cultura. **Ramo (adición):** 48 Cultura.

Programa (se resta): Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas.
Programa (adición): Programa Desarrollo Cultural.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa de Apoyos a la Cultura.</p> <p>Monto: 197,050,586.00</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa de Apoyos a la Cultura.</p> <p>Monto: 397,050,586.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas.</p> <p>Monto: 3,274,725,666.00 Se quita: 200,000,000.00 Queda en: 3,074,725,666.00</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa de Apoyos a la Cultura.</p> <p>Monto: 197,050,586.00 Se suma: 200,000,000.00 Queda en: 397,050,586.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Leticia Chávez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. **Anexos (se resta):** No aplica.

Ramo (se resta): 48 Cultura. **Ramo (adición):** 48 Cultura.

Programa (se resta): Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas. **Programa (adición):** Programa Desarrollo Cultural.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 1,565,560,272.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 1,815,560,272.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas.</p> <p>Monto: 3,274,725,666.00 Se quita: 250,000,000.00 Queda en: 3,024,725,666.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 1,565,560,272.00 Se suma: 250,000,000.00 Queda en: 1,815,560,272.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes. **Anexos (se resta):** No aplica

Ramo (se resta): 48 Cultura. **Ramo (adición):** 48 Cultura.

Programa (se resta): Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas. **Programa (adición):** Programa Desarrollo Cultural.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 13,196,197.00</p>	<p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 263,196,197.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas.</p> <p>Monto: 3,274,725,666.00 Se quita: 250,000,000.00 Queda en: 3,024,725,666.00</p>	<p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo: 48 Cultura.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa Desarrollo Cultural.</p> <p>Monto: 13,196,197.00 Se suma: 250,000,000.00 Queda en: 263,196,197.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE





104

H. CÁMARA DE DIPUTADOS **Bancomer Naranja**
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

6 de NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Andrés Pintos Caballero integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (se resta)

Anexo: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (adición)

Ramo o rubro: DEFENSA NACIONAL, **Ramo o rubro:**

Programa PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA (se resta)

Programa SUBSIDIOS ADMINISTRACION DEL AGUA Y AGUA POTABLE (adición)

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA MONTO 2,627,022,061 RAMO O RUBRO: PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACION DEL AGUA Y AGUA POTABLE</p>	<p>ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA MONTO 2,664,284,419 RAMO O RUBRO: PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACION DEL AGUA Y AGUA POTABLE</p>



<p>MONTO: 70,991,040 NUEVO LEÓN</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA</p> <p>MONTO: 5,937,262,358</p>	<p>MONTO: 108,253,398 NUEVO LEÓN</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA</p> <p>MONTO: 5,900,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>MONTO 233,924,119,866</p> <p>RAMO O RUBRO: DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA</p> <p>MONTO ACTUAL: 5,937,262,358</p> <p>Se restan: 37,262,358 Queda en: 5,900,000,000</p>	<p>ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA</p> <p>MONTO 2,664,284,419</p> <p>RAMO O RUBRO:</p> <p>PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACION DEL AGUA Y AGUA POTABLE</p> <p>MONTO ACTUAL: 70,991,040</p> <p>Se suman: 37,262,358 Queda en: 108,253,398</p>

ATENTAMENTE

DIP. ANDRÉS PINTOS CABALLERO

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

105

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**


Se **adiciona una fracción XII al artículo 6** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO</p> <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO</p> <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a XI. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a XI. ...</p> <p>XII. Respecto a la base del marco normativo que rige al Pacto Fiscal, se autoriza la instalación de una Mesa de Trabajo donde participen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, los gobiernos de las entidades federativas, así como representantes de Organismos y Organizaciones Especializadas en el ámbito fiscal y presupuestal, con el objetivo de construir un nuevo Convenio de Adhesión de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad federativa.</p>

Atentamente


Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DEL PLENARIO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Título del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al apartado denominado "Metodología" del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Página 1

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	El presente apartado denominado "Metodología" tiene como propósito señalar de manera puntual la integración del dictamen en cuestión.

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. **Anexos (se resta):** No aplica.

Ramo (se resta): 07 Defensa Nacional. **Ramo (adición):** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Programa (se resta): Actividades de apoyo administrativo. **Programa (adición):** Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Monto: 13,276,652 .00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Monto: 15,318,191.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
Ramo: 07 Defensa Nacional.	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

<p>Programa Presupuestario: Actividades de apoyo administrativo.</p> <p>Monto: 11,359,723,965.00 Se quita: 2,041,539.00 Queda en: 11,357,682,426.00</p>	<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Monto: 13,276,652 .00 Se suma: 2,041,539.00 Queda en: 15,318,191.00</p>
---	---

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

109

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se **adiciona el Artículo Décimo Cuarto Transitorio** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">H. CÁMARA DE DIPUTADOS RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>Décimo Cuarto. El programa S282 “La Escuela es Nuestra” deberá destinar recursos para los componentes de Servicio de Alimentación y de Horario Extendido, los cuales no podrán ser inferiores al 25% del total de los recursos destinados al programa.</p>

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

110

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se **adiciona el Artículo Décimo Cuarto Transitorio** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p style="text-align: center;">H. CÁMARA DE DIPUTADOS P. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p style="text-align: center;">06 NOV. 2023</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO SALÓN DE SESIONES</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>Décimo Cuarto. En términos de lo señalado en el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior y de lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, la Secretaría de Educación Pública deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación e informar a la Cámara de Diputados, a través de las Secretarías de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, el monto de los recursos que se asignen para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior y que se encuentran incluidos en las asignaciones al Ramo 11 Educación contenido en el Anexo 1 Gasto Neto Total – B: Ramos Administrativos de este Presupuesto.</p> <p>El Informe referido en el párrafo anterior deberá exponer con exactitud y claridad los criterios adoptados para la definición del monto y para su respectiva distribución y aplicación.</p>

Atentamente


Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

711

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Quien suscribe, Diputado Andrés Pintos Caballero, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el Artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la siguiente reserva al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar y adicionar un transitorio primero bis

Anexo (se resta) Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Ramo o rubro ENERGIA Ramo o rubro AGRARIA

Programa (se resta) COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS Programa (adición) DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE MONTO 448,585,500 RAMO O RUBRO: PROGRAMA: DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO MONTO: 133,400,000</p> <p>ANEXO: RAMO O RUBRO: ENERGIA</p>	<p>ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE MONTO 31,448,585,500 RAMO O RUBRO: PROGRAMA: DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO MONTO: 31,133,400,000</p> <p>ANEXO: RAMO O RUBRO: ENERGIA</p>



PROGRAMA: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS MONTO: 171,078,864,793	PROGRAMA: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS MONTO: 140,078,864,793
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: ENERGIA PROGRAMA: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS MONTO ACTUAL: 171,078,864,793 Se restan: 31,000,000,000 Queda en: 140,078,864,793	ANEXO: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO O RUBRO: AGRARIA PROGRAMA: DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO MONTO ACTUAL: 133,400,000 Se suman: 31,000,000,000 Queda en: 31,133,400,000

Presupuesto de Egresos de la Federación	
Texto del Dictamen	Texto Propuesto
Transitorios. Sin correlativo	Transitorios. Primero Bis. Por el que se crea el Programa “Reconstrucción Acapulco 2024”, derivado del paso del huracán “Otis”, se faculta al Ejecutivo Federal, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades puedan ejercer el presupuesto autorizado para atender la emergencia durante todo el 2024, reportando las mismas en Informes Trimestrales.

Atentamente


Dip. Andrés Pintos Caballero

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Andrés Pintos Caballero integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (se resta)
Anexo: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (adición)

Ramo o rubro: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, **Ramo o rubro:** EDUCACIÓN PÚBLICA
Programa: (se resta) JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO
Programa: (adición) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISCA EDUCATIVA

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA</p>



<p>PROGRAMA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISCA EDUCATIVA MONTO: 200,007,567</p> <p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO MONTO: 12,822,671,372</p>	<p>PROGRAMA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISCA EDUCATIVA MONTO: 522,678,939</p> <p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO MONTO: 12,500,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO MONTO ACTUAL: 12,822,671,372</p> <p>Se restan: 322,671,372 Queda en: 12,500,000,000</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISCA EDUCATIVA MONTO ACTUAL: 200,007,567</p> <p>Se suman: 322,671,372 Queda en: 522,678,939</p>

ATENTAMENTE

DIP. ANDRÉS PINTOS CABALLERO

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023



Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o rubro: **18 Energía (se resta), Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. (adición)**

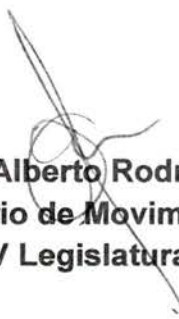
Programa: **P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología Vinculación con el Sector Social, Público y Privado" (adición)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología Vinculación con el Sector Social, Público y Privado" Monto: 1,398,144,046	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología Vinculación con el Sector Social, Público y Privado" Monto: 2,398,144,046

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 1,000,000,000 Queda en: 19,000,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología Vinculación con el Sector Social, Público y Privado". Monto: 1,398,144,046 Ampliación: 1,000,000,000 Queda en: 2,398,144,046</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Andrés Pintos Caballero integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (se resta)

Anexo: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (adición)

Ramo o rubro: BIENESTAR, **Ramo o rubro:** EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA

Programa (adición) PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE</p>



<p>MONTO: 151,278,887 ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA MONTO: 12,067,874,017</p>	<p>MONTO: 219,152,904 ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA MONTO: 12,000,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA MONTO ACTUAL: 12,067,874,017 Se restan: 67,874,017 Queda en: 12,000,000,000</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE MONTO ACTUAL: 151,278,887 Se suman: 67,874,017 Queda en: 219,152,904</p>

ATENTAMENTE



DIP. ANDRÉS PINTOS CABALLERO

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

145

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): No aplica. **Anexos (se resta):** No aplica.

Ramo (se resta): 07 Defensa Nacional. **Ramo (adición):** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Programa (se resta): Actividades de apoyo administrativo. **Programa (adición):** Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH, Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia, Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas, Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores y Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.</p> <p>Monto: 7,306,259.00</p>	<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.</p> <p>Monto: 8,448,632.00</p>
<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia.</p> <p>Monto: 53,177,349 .00</p>	<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia.</p> <p>Monto: 63,639,378 .00</p>
<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.</p>	<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.</p>

Monto: 18,661,797 .00	Monto: 26,979,858.00
Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores.	Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores.
Monto: 6,337,375.00	Monto: 7,555,960.00
Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.	Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.
Monto: 14,988,597.00	Monto: 19,619,761.00
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
Ramo: 07 Defensa Nacional. Programa Presupuestario: Actividades de apoyo administrativo. Monto: 11,359,723,965.00 Se quita: 53,585,963.00 Queda en: 11,306,138,002.00	Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH. Se suma: 1,142,373 .00 Queda en: 8,448,632.00 Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia. Se suma: 10,462,029.00 Queda en: 63,639,378 .00 Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas. Se suma: 8,318,061.00 Queda en: 26,979,858.00 Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores. Se suma: 1,218,585.00 Queda en: 7,555,960.00

	<p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.</p> <p>Se suma: 4,631,164.00 Queda en: 19,619,761.00</p>
--	---

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar y Adicionar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
Programa (se resta): B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
Programa (adición): **Fondos para el desarrollo regional**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 481,464,309,333	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,151,318,224,160 Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 479,464,309,333
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) MONTO Desarrollo Regional 57,423,233 Provisión para la Armonización Contable 57,423,233 Sin correlativo Sin correlativo Sin correlativo	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) MONTO Desarrollo Regional 2,057,423,233 Provisión para la Armonización Contable 57,423,233 Fondos para el desarrollo regional 2,000,000,000 Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera. 500,000,000 Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas. 500,000,000

DICE		DEBE DECIR	
Sin correlativo		Fondo de emergencia para municipios cuya población ha sido desplazada por la delincuencia organizada.	500,000,000
Sin correlativo		Fondo de fomento a la co conversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen.	500,000,000
TOTAL	176,855,812,087	TOTAL	178,855,812,087

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: C: RAMOS GENERALES Gasto Programable
ENTIDAD: TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	RAMO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	PROGRAMA: Fondos para el desarrollo regional
MONTO: 71,669,106,615	MONTO: 0
SE RESTAN: 2,000,000,000	SE SUMAN: 2,000,000,000
QUEDA EN: 69,669,106,615	QUEDA EN: 2,000,000,000

JUSTIFICACIÓN

Toda vez que el Ramo General 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, y que específicamente en este Ramo se registran las provisiones salariales y económicas para, entre otros fines, otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios, es que se propone establecer en este Ramo los siguientes Fondos cuyo objetivo es promover acciones de desarrollo regional para las entidades federativas que enfrentan situaciones específicas.

- **Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera.**

La Ley Federal de Derechos vigente establece que la mayoría de los recursos recadados por la actividad minera se transfieran a la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero su aplicación debería llevarse a cabo en acuerdo con las comunidades. Es un acto de justicia elemental que parte de los

ingresos que obtiene la Federación por derecho de explotación minera, sean canalizados a los municipios con actividad minera para obras públicas de infraestructura, tales como: mantenimiento de calles y caminos locales; instalación y mantenimiento de alumbrado público; construcción, remodelación, equipamiento y mejora de los espacios públicos urbanos de estas comunidades; y de forma preponderante a remediar el daño ecológico y la recuperación ambiental. Para hacer realidad esto último, Fondo propuesto tiene por objetivo dotar de recursos para los municipios y las comunidades donde se desarrolla la minería, a fin de que esa actividad detone el crecimiento urbano y el desarrollo económico regional, pero de manera sustentable y protegiendo el medio ambiente.

- **Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas.**

Es necesario atender de manera focalizada el problema de escasez de agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas, a la par del trabajo que realiza la Comisión Nacional de las Zonas Áridas. En particular, el Fondo que se propone se utilizaría para dotar de agua para consumo humano a través de camiones cisterna a los habitantes de comunidades marginadas que no cuentan con una fuente permanente de abastecimiento; y para apoyar proyectos específicos de construcción de sistemas de agua potable y perforación de pozos para agua potable. Todo lo cual impactaría de manera positiva en disminuir la carga de trabajo sobre las mujeres.

- **Fondo de emergencia para municipios cuya población ha sido desplazada por la delincuencia organizada.**

La crisis de desplazamiento interno por violencia en México sigue en aumento, entre enero y junio de 2023, se registraron 26 eventos de esta índole en ocho estados del país (Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas). En total, al menos 7,710 personas fueron afectadas por estos desplazamientos, lo cual da un promedio de un evento por semana y 43 personas desplazadas al día.¹

Estas cifras de desplazamientos forzados se deben fundamentalmente a que las personas huyen por la violencia provocada por la delincuencia organizada. Las víctimas de estos desplazamientos no sólo pierden sus viviendas, también su ganado y cosechas. Estas bandas de delincuentes reclutan de manera forzada a jóvenes y violan a las mujeres. El Fondo establece recursos para atender la emergencia humanitaria que implican estos desplazamientos forzados.

- **Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen.**

Los migrantes mexicanos aportan notablemente a la vida económica de sus comunidades a través del envío de remesas. De acuerdo con el Banco de México, en el periodo enero-septiembre de 2023 el envío de remesas alcanzó un monto acumulado de 47,071 millones de dólares, lo que significó un incremento de 9.5% respecto al mismo periodo del año anterior. El dinero que nuestros migrantes envían desde Estados Unidos contribuyen al gasto de consumo de los hogares —con lo cual también contribuyen a la recaudación de impuestos por concepto de IVA— y a construir un patrimonio y a obras de desarrollo comunitario. Con la cancelación del Programa 3x1 para migrantes, el Gobierno Federal le ha dado la espalda a nuestra comunidad migrante, por lo que es necesario asignar recursos del presupuesto para un Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen, el cual incentive nuevamente a las asociaciones y clubes de migrantes a invertir en proyectos de beneficio para sus comunidades de origen.

Los recursos para los Fondos señalados provendrían de un recorte al presupuesto de Petróleos Mexicanos (Consolidado) equivalente al 0.42% de su presupuesto asignado en el Dictamen, porcentaje ínfimo que no compromete los programas y metas de la empresa productiva del Estado, más aún si se considera que en el Dictamen se establece una ampliación por 25,442.9 millones de pesos para PEMEX, por la razón siguiente:

Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberando recursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva. (p. 216 del Dictamen)

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Rojas, A. (2023). Promedian 43 personas desplazadas al día por violencia en México. El Economista, 15 de agosto. En: <https://www.economista.com.mx/politica/Promedian-43-personas-desplazadas-al-dia-por-violencia-en-Mexico-20230815-0011.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone MODIFICAR EL ARTÍCULO 22

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p>	<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, habrá una relación directa entre el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de establecer coherencia entre la planeación y la presupuestación. Así mismo, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan, así como elaborar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p>

La falta de compromiso para promover y garantizar la igualdad de género se explica porque sigue sin entenderse que la justicia social sólo será posible si existen justicia de género y justicia fiscal. Además, existen otros factores: 1) México recauda muy poco —es el país de la OCDE con el menor nivel de ingresos tributarios como proporción del PIB—, lo que ocasiona que los escasos recursos públicos tengan que ser repartidos entre las muchas prioridades y compromisos existentes; 2) se pierden importantes recursos tributarios a través de los beneficios fiscales para grandes empresas e individuos ultrarricos (1.3% del PIB en 2022 solo en el ISR), y 3) se omiten los compromisos políticos regionales e internacionales asumidos por México en materia de igualdad de género.

Por ejemplo, en línea con la Estrategia de Montevideo (2016), el PEF debe “Impulsar y adoptar políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres” (Medida 5c.).

El PEF debería ser una herramienta de transformación social hacia la justicia e igualdad a partir de la reducción de las brechas de desigualdad social y entre mujeres y hombres, dando especial consideración a los derechos humanos, la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el enfoque interseccional. En este sentido, incluir la perspectiva de género en el presupuesto implica destinar los recursos necesarios para eliminar las desigualdades y violencias de género.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ AAVV (2023). *La justicia social sólo será posible si hay justicia de género y justicia fiscal*. Ciudad de México, 16 de octubre. En: https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/Comunicado_JusticiaDeGenero_PEF2024.pdf

148



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **ADICIONAR ARTÍCULO 22**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a V ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a V ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>06 NOV. 2023</p> <p>RECIBIDO SALÓN DE SESIONES</p> <p>Las Dependencias y Entidades que atiendan temas relacionados con educación, salud, empleo y seguridad social, llevarán a cabo las acciones pertinentes para el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas para atender a la población susceptible de recibir cuidados en los hogares, de acuerdo con la información de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dando prioridad a personas con discapacidad o dependientes, población infantil (0 a 5 años), niñas, niños y adolescentes (5-17 años), y personas adultas mayores (60 años y más).</p> <p>Así mismo, implementarán estrategias para que las labores de cuidados sean realizadas de manera equitativa entre mujeres y hombres; y para que las personas que lleven a cabo las tareas de cuidados, ya sea</p>

DICE	DEBE DECIR
...	de manera remunerada o no remunerada, lo hagan en condiciones de dignidad, seguridad y con derecho al uso del tiempo propio. ...

JUSTIFICACIÓN

Los cuidados comprenden todas las actividades que aseguran la reproducción de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

Los cuidados atraviesan la vida de todas las personas. Todas y todos requerimos de cuidados en diferentes momentos de nuestra vida, por ello, es indispensable que tengamos garantizado el acceso a los cuidados, y que las personas que llevan a cabo esa función puedan hacerlo en condiciones de calidad e igualdad.

El 3 de octubre pasado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. Los datos de la Encuesta revelan que en México 58.3 millones de personas son susceptibles de recibir cuidados en los hogares. Este conjunto incluye a:

- Personas con discapacidad o dependientes
- Población infantil (0 a 5 años)
- Niñas, niños y adolescentes (5-17 años), y
- Personas adultas mayores (60 años y más).

De ese total de estas personas, sólo 37.6 millones (equivalente al 64.5 %) reciben cuidados por parte de una persona de su hogar o de otro hogar. Esto implica que es necesario incrementar la oferta de cuidados para atender a 20.7 millones de personas que demandan servicios de cuidados y que actualmente no están siendo atendidas.

Así mismo, la Encuesta del INEGI reveló que del total de personas que brindan cuidados a integrantes del propio hogar o de otros hogares, el 75% son mujeres y 25% son hombres. Las mujeres dedican más de 12 horas semanales a labores de cuidados que los hombres.

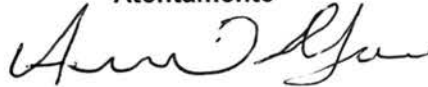
La distribución de las responsabilidades de los cuidados recae casi en su totalidad sobre el tiempo de las niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas y mujeres de la tercera edad, la mayoría de las cuales no reciben ningún tipo de compensación por sus tareas.

El trabajo de cuidado —remunerado y, especialmente, el no remunerado monetariamente— debe ser considerado como el elemento central para actualizar nuestro arcaico Estado de Bienestar a los nuevos riesgos sociales, es decir, transitar hacia lo que he llamado “Un Estado de Bienestar Cuidador”.

Poco hemos avanzado en ese sentido. Hubo una reforma Constitucional en ese sentido, aprobada en noviembre de 2020 por esta H. Cámara de Diputados, sin embargo la Minuta sigue pendiente de dictamen en el Senado de la República. A nivel local, sólo 3 entidades federativas (Campeche, Ciudad de México y Jalisco) tienen un Sistema Estatal de Cuidados; otras 8 Entidades Federativas han hecho cambios a su Constitución o han aprobado una Ley para implementar un Sistema Estatal de Cuidados, pero aún no se concreta su funcionamiento; y 2 entidades federativas más han anunciado la creación, en un futuro cercano, de un Sistema de Cuidados Local.

A la fecha, son insuficientes los avances en nuestro país para reconocer el derecho al cuidado y el derecho a cuidar en condiciones de calidad e igualdad, a nivel Nacional y a nivel Local. Por ello, es necesario dar pasos más sólidos en la construcción de un Sistema Integral de Cuidados.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Andrés Pintos Caballero integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS (se resta) ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (adición)

Ramo o rubro: BIENESTAR, Ramo o rubro: EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Programa (adición) PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE MONTO: 544,722,028</p>	<p>ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE MONTO: 838,826,230</p>



<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MONTO: 43,294,104,202</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MONTO: 43,000,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RAMO O RUBRO: BIENESTAR PROGRAMA: PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MONTO ACTUAL: 43,294,104,202</p> <p>Se restan: 294,104,202 Queda en: 43,000,000,000</p>	<p>ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE MONTO ACTUAL: 544,722,028</p> <p>Se suman: 294,104,202 Queda en: 838,826,230</p>

ATENTAMENTE

DIP. ANDRÉS PINTOS CABALLERO

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional (se resta),

Ramo o rubro: 16 Medio ambiente y recursos naturales (adición).

Programa: Prestación de servicios públicos de Transporte Masivo de personas y carga Tren Maya (se resta)

Programa: Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde. (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 16 Medio ambiente y recursos naturales</p> <p>Programa: E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde.</p> <p>Monto: 179,762,315</p>	<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 16 Medio ambiente y recursos naturales</p> <p>Programa: E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde.</p> <p>Monto: 379,762,315</p>
DICE	DEBE DECIR

<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa: Prestación de servicios públicos de Transporte Masivo de personas y carga Tren Maya</p> <p>Monto: 5,937,262,358</p>	<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa: Prestación de servicios públicos de Transporte Masivo de personas y carga Tren Maya</p> <p>Monto: 5,737,262,358</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa: Prestación de servicios públicos de Transporte Masivo de personas y carga Tren Maya</p> <p>Monto: 5,937,262,358</p> <p>Reducción: 200,000,000</p> <p>Queda en: 5,737,262,358</p>	<p>Anexo: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>Ramo o rubro: 16 Medio ambiente y recursos naturales</p> <p>Programa: E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde.</p> <p>Monto: 179,762,315</p> <p>Ampliación: 200,000,000</p> <p>Queda en: 379,762,315</p>

Atentamente.



Diputada. Mirza Flores Gómez.

151

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado). (se resta)

Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Gasto Programable	Gasto Programable
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)
Monto: 481,464,309,333	Monto: 480,064,309,333
Ramo o rubro: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Ramo o rubro: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Monto: 984,484,482,632.00	Monto: 985,884,482,632.00

DICE	DEBE DECIR
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Gasto Programable	Ramo o rubro: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	
Monto: 481,464,309,333	Monto: 984,484,482,632
Monto: 481,464,309,333	Ampliación: 1,400,000,000
Reducción: 1,400,000,000	
Queda en: 480,064,309,333	Queda en: 985,884,482,632

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

152

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), Ramo o rubro: 11 Educación Pública. (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR. 515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR. 515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio Monto: 831,694,101	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR. 515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio Monto: 1,331,694,101

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,500,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR. 515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio Monto: 831,694,101 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 1,331,694,101</p>

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

153

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), Ramo o rubro: 11 Educación Pública. (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: U_079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Programa: U_079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior. UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior Monto: 833,473,628	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U_079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior. UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior Monto: 2, 833,473,628

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 18,00,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 2,000,000,000 Queda en: 18,00,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U_079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior Monto: 833,473,628 Ampliación: 2,000,000,000 Queda en: 2, 833,473,628</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

154

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), Ramo o rubro: 11 Educación Pública. (adición)


Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente. UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Monto: 23,715,265	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente. UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Monto: 173,715,265

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,850,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 150,000,000 Queda en: 19,850,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente. UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Monto: 23,715,265 Ampliación: 150,000,000 Queda en: 173,715,265</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

155

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: S191 Sistema Nacional de Investigadores UR 90X Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (adición)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S191 Sistema Nacional de Investigadores UR Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías Monto: 8,487,885,663	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S191 Sistema Nacional de Investigadores UR Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías Monto: 9,237,885,663



DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,250,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 750,000,000 Queda en: 19,250,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S191 Sistema Nacional de Investigadores. UR Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías Monto: 8,487,885,663 Ampliación: 750,000,000 Queda en: 9,237,885,663</p>

Atentamente


Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Elvia Yolanda Martínez Cosío**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el **primer párrafo** del **Artículo 8** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: Reformar el primer párrafo del Artículo 8 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Anexo

Ramo o rubro:

Programa:

Página 234

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en	Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales, de inversión en

infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

infraestructura y a los programas en beneficio de los derechos fundamentales de los mexicanos residentes en el exterior previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

[...]

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

157

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (reformular): El primer párrafo del Artículo 9 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: Reformar el primer párrafo del Artículo 9 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Anexo
- Ramo o rubro:
- Programa:

Página 235

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, sin incurrir en negligencia y omisión en el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones que garanticen los derechos humanos , que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y

Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. al VII. [...]

Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. al VII. [...]

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el Programa Coinversión Migrante, con un monto de \$150,000,000 de pesos; para realizar proyectos para el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes mexicanos, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

- Anexo (se resta) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Anexo (adición) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Ramo o rubro (se resta) **08. Agricultura y Desarrollo Rural**
- Ramo o rubro (adición) **20. Bienestar**
- Programa (se resta) Fertilizantes
- Programa (adición) S061 – **Coinversión Migrante**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable	ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Fertilizantes.	PROGRAMA: Fertilizantes
MONTO: 17,489.2 millones de pesos	MONTO: 17,339.2 millones de pesos

<p>ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA (SIN CORRELATIVO)</p> <p>MONTO: 0 pesos</p>	<p>ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Coinversión Migrante</p> <p>MONTO: 150 millones de pesos</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A
<p>ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes</p> <p>MONTO: 17,489.2 millones de pesos</p> <p>Se quitan: \$150 millones de pesos Queda en: 17,339.2 millones de pesos</p>	<p>ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Coinversión Migrante</p> <p>MONTO: 150 millones de pesos</p> <p>Se suman: \$150,000,000.00 Queda en \$150,000,000.00</p>

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: Ampliar recursos al Programa "Atención, Protección, Servicios y Asistencia", dentro del Anexo 14, Ramo 05 Relaciones Exteriores; reduciendo recursos del Programa "Sembrando Vida", del Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables, Ramo 20 Bienestar, para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
Anexo (adición) **Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar**
Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida**
Programa (adición) E002 – **Atención, Protección, Servicios y Asistencia
Consulares**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.	ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
RAMO O RUBRO: 20. Bienestar	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Sembrando Vida
MONTO: 38,928,625,861 de pesos	MONTO: 38,678,625,861 de pesos

<p>ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.</p> <p>RAMO O RUBRO: 05. Relaciones Exteriores</p> <p>PROGRAMA: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares</p> <p>MONTO: 129,147,184 de pesos</p>	<p>ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.</p> <p>RAMO O RUBRO: 05. Relaciones Exteriores</p> <p>PROGRAMA: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares</p> <p>MONTO: 379,147,184</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.</p> <p>RAMO O RUBRO: 20. Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Sembrando Vida</p> <p>MONTO: 38,928,625,861 pesos</p> <p>Se quitan: \$250,000,000 pesos</p> <p>Queda en \$38,678,625,861 pesos</p>	<p>ANEXO 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.</p> <p>RAMO O RUBRO: 05. Relaciones Exteriores</p> <p>PROGRAMA: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares</p> <p>MONTO: 129,147,184 de pesos</p> <p>Se suman: \$250,000,000 pesos</p> <p>Queda en \$379,147,184 pesos</p>

Atentamente



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

160

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar (Crear el Programa U040 Carrera Docente en UPES):

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 11 Educación Pública.** (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: U040 Carrera Docente en UPES.** (adición)

Para modificar (Crear el Programa U040 Carrera Docente en UPES):

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 11 Educación Pública.** (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: U040 Carrera Docente en UPES.** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 0</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 200,000,000</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 0</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 200,000,000</p>
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,800,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: Carrera Docente en UPES</p>

UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 200,000,000 Queda en: 19,800,000,000	Monto: 0 Ampliación: 200,000,000 Queda en: 200,000,000
--	---

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se resta),
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona)

Ramo: 07 Defensa Nacional. **Programa: A900** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. (se resta)

Ramo: 04 Gobernación. **Programa: U012** Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos. (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 89,445,297.00

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 04 Programa de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Monto: 485,673,998</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 04 Programa de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Monto: 543,954,877</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional UR: 111 Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN</p> <p>Monto: 147,726,176 Reducción: 58,280,879 Queda en: 89,445,297</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 04 Gobernación UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Programa: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos.</p> <p>Monto: 485,673,998 Ampliación: 58,280,879 Queda en: 543,954,877</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se resta),
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona)

Ramo: 07 Defensa Nacional. **Programa: A900** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. (se resta)

Ramo: 12 Salud. **Programa: P020** Programa de Salud materna, sexual y reproductiva. (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 47,726,176

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,758,000,000.42</p>	<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,858,000,000.42</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN</p> <p>Monto: 147,726,176</p> <p>Reducción: 100,000,000</p> <p>Queda en: 47,726,176</p>	<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,758,000,000.42</p> <p>Ampliación: 100,000,000</p> <p>Queda en: 2,858,000,000.42</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gomez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación** (adición)


Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR. 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 13,772,679,887	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 14,272,679,887

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,500,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 13,772,679,887 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 14,272,679,887</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

224

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.** (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación Monto: 6,495,688,540	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación. Monto: 6,995,688,540

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,500,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación. Monto: 6,495,688,540 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 6,995,688,540</p>

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.



Dip. Mirza Flores Gómez
 Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario
 Movimiento Ciudadano



Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

225

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
 Presidenta de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

Artículo Quinto Transitorio de Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.</p>	<p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes generales y federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	<p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>
<p>Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.</p>	<p>Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha, el objeto y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.</p>
<p>El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de</p>	<p>El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.</p> <p>Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.</p>	<p>carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.</p> <p>Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez.

226



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
04 Gobernación
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,338,224,160	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,238,224,160
Gasto Programable		Gasto Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo Denominación	Monto	Ramo Denominación	Monto
Total	979,246,300,612	Total	979,346,300,612
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	267,538,254
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	177,430,662

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;">MONTO: 25,614,392,280</p> <p style="text-align: right;">SE RESTAN: 100,000,000</p> <p style="text-align: right;">QUEDAN: 25,514,392,280</p>	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 04 Gobernación PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes <p style="text-align: right;">MONTO: 77,430,662</p> <p style="text-align: right;">SE SUMAN: 100,000,000</p> <p style="text-align: right;">QUEDAN: 177,430,662</p>

JUSTIFICACIÓN

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), es un mecanismo interinstitucional que integra a los tres órdenes de gobierno (nacional, estatal y municipal) para garantizar los derechos de más de 42 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Por su parte, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que sus objetivos prioritarios son:

- 1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- 3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
- 4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

El Dictamen considera un incremento nominal para la atención de NNA, pero en términos reales, se cuenta con un presupuesto menor a lo observado en 2018; asimismo, el gasto público como proporción del PIB para este grupo etario ha disminuido en los años recientes y actualmente se encuentra en 0.6%. De esto, solo el 2.1% del total del gasto público se destina a primera infancia. Esto preocupa, porque el gasto social ha aumentado, pero esto no se ha reflejado en el gasto destinado en NNA ya que la mayoría de los recursos se destinan a otros grupos etarios, como los adultos mayores. El presupuesto total para primera infancia es menor que el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.¹

La inversión pública para la primera infancia, niñas, niños y adolescentes debe ser una prioridad en el presupuesto de México, porque en esa etapa de la vida se define la clase de personas que el futuro tendrá nuestro país.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 0.4% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Exposición de la Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano, coordinadora de Incidencia Federal del Pacto por la Primera Infancia, durante la Mesa de Diálogo sobre Desarrollo Social, bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al PEF 2024.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Para quedar como sigue:

DICE				DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,153,338,224,160		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,152,738,224,160	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387		TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	492,780,686,387	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)				ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)			
Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO		Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO	
	Total	448,585.5			Total	449,185.5	
Competitividad		51,509.8		Competitividad		52,109.8	
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8			Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	52,109.8	
	Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8			Agricultura y Desarrollo Rural	52,109.8	
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2			Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	13,134.2	

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;">MONTO: 25,614,392,280 SE RESTAN: 600,000,000 QUEDAN: 25,014,392,280</p>	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) VERTIENTE: Competitividad RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos <p style="text-align: right;">MONTO: 12,534.2 SE SUMAN: 600.0 QUEDAN: 13,134.2</p>

JUSTIFICACIÓN

En la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 correspondiente al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural se señala que:

El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos tiene por objetivo mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino, y leche a nivel nacional mediante la adquisición de su producción a un precio garantizado y apoyo en la comercialización de sus productos.

Lo anterior, a través de la compra de granos básicos y pago de estímulos a productores de granos básicos y leche. El programa proyecta apoyar a 112,369 pequeños y medianos productores, de los cuales serán 50,000 de maíz, 20,000 de frijol, 578 de arroz, 20,259 de trigo panificable y cristalino, 18,532 de maíz de medianos productores que reciben precios de garantía, así como el pago del estímulo a 3,000 pequeños y medianos productores de leche.

Se estima que el volumen de la producción apoyada por el programa sea la siguiente: maíz, 1,000,000 toneladas producidas por los pequeños y medianos productores; frijol 171,500 toneladas; en maíz para los medianos productores alrededor de 3.25 millones de toneladas; 126,500 toneladas en arroz; trigo panificable y trigo cristalino 210,000 toneladas; y, el pago del estímulo a 521,125,761.45 litros de leche.

Estos objetivos no se podrán alcanzar sino se atienden las consecuencias de la grave sequía que afecta a municipios rurales de varias entidades federativas. Hasta el 15 de septiembre, el reporte del Monitor de Sequía por parte del Servicio Meteorológico Nacional muestra que la sequía sigue en aumento. Las lluvias de primavera disminuyeron su intensidad entre abril y mayo, pero con la ola de

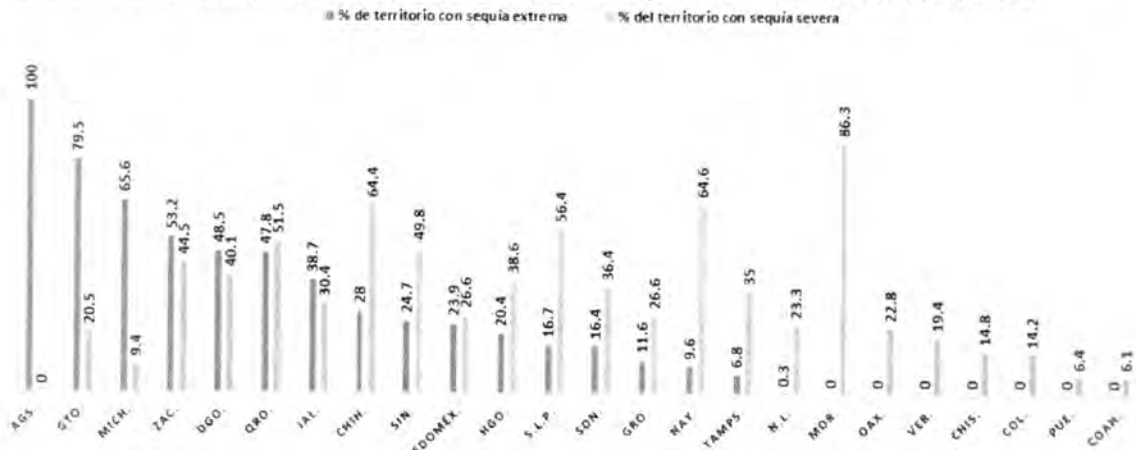
calor y ausencia de lluvias en junio, lluvias escasas de julio-agosto y un septiembre seco, la han vuelto a fortalecer.¹

Actualmente, el 67.1% del territorio mexicano padece algún grado de sequía. Los estados más afectados con intensidad severa a extrema son Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, Tamaulipas, Estado de México, Morelos y Guerrero.²

Imagen 1

¿Ahogados por la sed?

Las expectativas de lluvia para los próximos meses no son las mejores; y se espera que, en el mejor de los casos, estemos apenas en los promedios de décadas, con lo que no sería suficiente para aliviar las severas condiciones que ya se viven en franjas muy amplias del territorio nacional. Como se observa en el gráfico, ya hay 24 estados, al 15 de septiembre de este año, que registran algún porcentaje de sequía de severa a extrema. El caso que más alerta es el de Aguascalientes, donde el 100% de su territorio registra sequía extrema; seguido de Guanajuato donde ya el 80% de su territorio está en ese nivel.



Fuente: Mario Luis Fuentes (3 de octubre, 2023). Más de la mitad del territorio nacional presenta sequía. *México Social*. En: <https://www.mexicosocial.org/sequia-nacional/>

A inicios de octubre una caravana de productores de frijol partió de Zacatecas rumbo a la Ciudad de México, buscando entregar un documento en el que solicitarán al gobierno federal declare a Zacatecas como zona de emergencia y desastre, ante la sequía que se vive y por lo que muchos ya han perdido sus cultivos.³

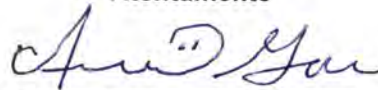
Debido a la sequía que se está viviendo, muchos predios no se sembraron, y en los que sí hubo siembra la cosecha se perdió, lo que significa 1,300 millones de pesos de pérdida en producción de frijol y mano de obra. La sequía también afecta a los ganaderos, ya que únicamente se cuenta con un almacenamiento de agua del 30% en el estado, muestra de ello es que mucho del ganado ha muerto.⁴ La sequía está aumentando los niveles de pobreza en el ámbito rural, dejando a los campesinos y a sus familias en una situación desesperada, pues el hambre les hará tomar uno de dos caminos: enrolarse en las filas del crimen organizado o emigrar hacia los Estados Unidos.

Este problema no sólo compromete las metas de la Estrategia Programática, sino que también amenaza nuestra seguridad y soberanía alimentaria, por lo que debemos dotar de recursos suficientes al "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" a fin de que se pueda fijar para los pequeños productores un precio de garantía que realmente deje algún beneficio económico para los millones de familias que viven y trabajan en el campo de nuestro país.

Por lo anterior se propone una ampliación presupuestaria de 600 millones de pesos para el "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" a fin de se pueda dar un incremento en los precios de garantía a los pequeños productores durante 2024.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 2.3% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Martín, J. (2023). La sequía se agrava en México este 2023: un problema socio-meteorológico complejo. *Meteored*, 29 de septiembre. En: <https://www.meteored.mx/noticias/actualidad/la-sequia-se-agrava-en-mexico-este-2023-un-problema-socio-meteorologico-complejo-la-nina-el-nino-corriente-en-chorro.html>

² *Ídem*.

³ Manuel Medina (04 de octubre, 2023). Ante problema de sequía, caravana de productores de frijol de Zacatecas parten a Ciudad de México. Imagen en Zacatecas. En: <https://imagenzac.com.mx/capital/ante-problema-de-sequia-caravana-de-productores-de-frijol-de-zacatecas-parten-a-ciudad-de-mexico/>

⁴ *Ídem*.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.
06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): A: Ramos Autónomos
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): O001 Actividades de apoyo a la función pública y
buen gobierno. UR 500 Contraloría Interna

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,380,686,387	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,318,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,360,686,387
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS 152,375,679,958 Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 1,097,353,466	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS 152,395,679,958 Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 1,117,353,466

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno UR 500 Contraloría Interna
MONTO: 25,614,392,280	MONTO: 22,825,781
SE RESTAN: 20,000,000	SE SUMAN: 20,000,000
QUEDAN: 25,594,392,280	QUEDAN: 42,825,781

JUSTIFICACIÓN

Los Órganos Internos de Control (OIC) son unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias, la substanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidades. Los OIC son importantes en la lucha contra la corrupción porque promueven la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante el control interno y la realización de actos de fiscalización a los diferentes procesos de las instituciones.

En el caso concreto de los Órganos Constitucionales Autónomos, estos deben contar con el presupuesto suficiente para llevar cabo sus labores de fiscalización. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto para 2024, se observa que se les pretende asignar un presupuesto insuficiente el cual se destina casi en su totalidad al pago de nómina y remuneraciones anuales (servicios personales), como puede verse en el cuadro 1.

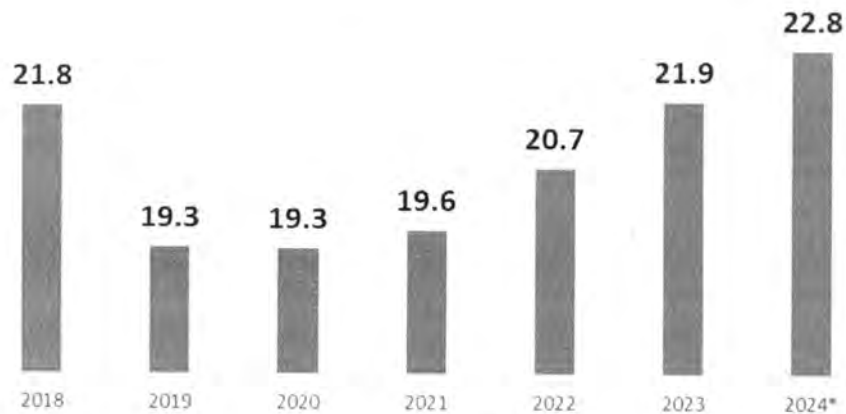
Cuadro 1
PPEF 2024 para los OIC de algunos Órganos Constitucionales Autónomos (Millones de pesos)

	Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Otros Corrientes	
Fiscalía General de la República	111.8	111.8	104.3	7.5		
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	22.8	22.8	22.1	0.7	0.1	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	46.4	46.4	40.6	5.7		
Comisión Federal de Competencia Económica	30.8	30.6	21.5	8.6	0.6	0.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	44.2	44.2	39.2	2.8	2.2	
Instituto Nacional Electoral	207.1	207.1	174.4	32.7		

Fuente: SHCP.

En el caso concreto del INAI, el gráfico 1 muestra la evolución del presupuesto destinado a su OIC.

Gráfico 1
Presupuesto para el OIC del INAI
(Millones de Pesos)



*/ Proyecto. Fuente: SHCP

En 2023, el Órgano Interno de Control del INAI tuvo un presupuesto de \$21'913,120 (veintiún millones novecientos trece mil ciento veinte pesos). De los cuales el 96.88%, es decir, \$21'230,305 (veintiún millones doscientos treinta mil trescientos cinco pesos) se destinaron al pago de servicios personales.

Es decir, en realidad el OIC del INAI sólo contó con \$682,815 (seiscientos ochenta y dos mil ochocientos quince pesos) para su operación durante todo 2023, lo que equivale al 3.12% del presupuesto total que se le asignó en PEF.

Ahora bien, a ese monto (\$682,815) la Administración del INAI le hace descuentos porque de ahí toma recursos para el pago de los consumos de suministros y servicios generales (limpieza, suministro de agua, papelería, fotocopiado, etc.) gasto que se prorratea entre todas las áreas del INAI. **De este modo, en realidad el OIC contó con un monto anual autorizado de \$87,000 (ochenta y siete mil pesos) en 2023 para llevar a cabo sus tareas de fiscalización.** Ese monto se distribuyó en cinco partidas presupuestales, tres de ellas relacionadas con Pasajes y Viáticos, que corresponden al 83%, capacitación a servidores públicos (11.5%) y el resto en vestuario y uniformes, como lo muestra el cuadro 2.

Cuadro 2
Presupuesto realmente autorizado al Órgano Interno de Control del INAI para 2023

Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado Anual
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$10,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$24,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$24,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$24,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$5,000.00
	Total:	\$87,000.00

Fuente: INAI.

Ahora bien, en el PPEF 2024 se contemplan 22.8 millones de pesos para el OIC del INA, lo que prácticamente lo dejará en las mismas circunstancias que tuvo en 2023, las cuales ya fueron descritas. **Es decir, el OIC del INAI contará con un presupuesto, para todas sus tareas de fiscalización, cercano a los 90 mil pesos para todo el ejercicio 2024.**

Debido a lo expuesto, y con la intención de que no se repita en 2024 la misma situación de 2023, es necesaria una ampliación presupuestal para el ejercicio 2024 del INAI, con el propósito de destinar un aumento de recursos a su OIC, a fin de que pueda llevar a cabo sus labores sustantivas, las cuales demandan, entre otras, las siguientes necesidades:

- Ampliar la estructura orgánica para el apoyo a la fiscalización.
- Capacitación de servidores públicos.
- Certificación del personal del OIC.
- Contratación de personas físicas (externos) para coadyuvar con tareas de fiscalización especializada.
- Contratación de servicios independientes de comunicación.
- Mejorar la infraestructura informática y de comunicaciones.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 0.08% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

229



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **ADICIONAR un primer párrafo a la sección "A. ANTECEDENTES" de la METODOLOGÍA** para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	El 30 de junio de 2023, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria los siguientes documentos remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; y Elementos Programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...
...	...
...	...

JUSTIFICACIÓN

En el cuerpo del Dictamen se hace referencia, en diversas ocasiones, a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y a los Elementos Programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, pero estos dos documentos no se incluyen en la sección de Antecedentes.

Atentamente

DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

230

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone **MODIFICAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL PROEMIO.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre la mayoría de las y los diputados de diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Justificación

La redacción resulta inadecuada porque asume unanimidad a favor del dictamen, en lugar de señalar la regla de la mayoría con la cual opera el Poder Legislativo, tal como en realidad se aprobó el dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición): ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)

Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
04 Gobernación

Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo

Programa (adición): E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable
1,153,338,224,160	1,153,038,224,160
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
493,380,686,387	493,080,686,387

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		419,434,147,380	TOTAL		419,734,147,380
04 Gobernación		1,194,095,538	04 Gobernación		1,494,095,538
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	363,515,947		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	463,515,947
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	434,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998		Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	585,673,998

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable
ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: 25,614,392,280	MONTO: 363,515,947
SE RESTAN: 300,000,000	SE SUMAN: 100,000,000
QUEDAN: 25,314,392,280	QUEDAN: 463,515,947
	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
	MONTO: 334,014,744
	SE SUMAN: 100,000,000
	QUEDAN: 434,014,744
	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
	MONTO: 485,673,998
	SE SUMAN: 100,000,000
	QUEDAN: 585,673,998

JUSTIFICACIÓN

En el Dictamen se señala que el PEF 2024 propone una asignación de recursos por 363.5 millones de pesos (mdp) para el Programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", de los cuales 134.8 mdp son para la Acción 446 "Construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres", con objeto de dar cumplimiento a la Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

El Programa S155 "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) es un instrumento de la política pública y social que implementa el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para prevenir las violencias en razón de género y para brindarles atención a mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia. Brinda de forma gratuita a las mujeres en situación de violencia servicios de orientación y atención en materia de trabajo social, psicológico, jurídico y para su empoderamiento. El Dictamen establece un presupuesto de 334.0 millones de pesos para 2024.

Por su parte, el Programa U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos", favorece la creación y fortalecimiento de los refugios como espacios seguros para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia, que les brinden condiciones adecuadas para su bienestar, desarrollo humano, el ejercicio de sus derechos, el empoderamiento y su plena inclusión social, mediante la atención integral y especializada de la violencia de género, que impide el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, limita su libertad y autonomía, su acceso a la igualdad de oportunidades y su participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones, lo que obstaculiza el desarrollo humano sustentable y el bienestar social. El Dictamen considera un presupuesto de 485.7 mdp para este programa.

Los tres programas mencionados requieren de mayores recursos para cumplir con sus objetivos de atención al terrible problema de la violencia contra las mujeres. La Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados considera que algunos programas presupuestarios contenidos en el Anexo 13 Igualdad entre Mujeres y Hombres pueden ser susceptibles de ampliación presupuestaria, se trata de: Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación; y el Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

A continuación se presentan los principales argumentos de organizaciones de la sociedad civil y de personas expertas quienes abogan por mayores recursos para atender el tema de la violencia contra las mujeres:

Lic. Andrea Larios Campos, Investigadora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación señaló que el Anexo 13 continúa la tendencia de etiquetar programas sociales que a menudo se utilizan de manera clientelar, sin incorporar una perspectiva de género ni indicadores para medir el cierre de las brechas de desigualdad de género. En lugar de promover la igualdad y la reducción de la violencia contra las mujeres, los aumentos presupuestarios en el Anexo 13, parecen ocultar el desmantelamiento de programas e instituciones que realmente tienen un impacto significativo en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Ante ello, propone incrementar la asignación de recursos a las instituciones encargadas de liderar la política de igualdad de género. Asimismo, sugiere aumentar la inversión en programas específicos destinados a reducir las desigualdades y la violencia de género. Esto incluye el programa de apoyo a refugios, el programa para la promoción de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, y las acciones dirigidas a financiar las casas de las mujeres indígenas y afroamericanas. Además, aboga por la asignación de recursos para establecer las bases del SNC, de acuerdo con la reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados en noviembre de 2020, cuya discusión está pendiente en el Senado. Finalmente, propone la construcción colaborativa de la metodología de integración del Anexo 13.

Lic. Paola Pedraza García Asesora del área de comunicación Feminista de la Red Nacional de Refugios, A.C., señala que, de enero a septiembre de 2023, se han brindado servicios a 15,357 mujeres e infancias a través de los refugios y centros de atención externa. En lo que respecta al aspecto presupuestario, comenta que los recortes y la entrega tardía de los recursos han tenido un impacto negativo en la atención especializada, lo que ha resultado en la limitación de servicios y dificultades para operar durante los primeros tres meses del año. Expresa que, en el contexto actual de incremento en la violencia contra las mujeres, resulta alarmante que entre enero 2018 y 2024, el presupuesto solo incrementó 10.3% en términos reales. En ese horizonte de tiempo, enfatiza que el presupuesto para los refugios sufrió reducciones en el gasto aprobado en 2019, 2021 y 2022, contraviniendo el principio de progresividad en el gasto para los Derechos Humanos. Refiere que en 2023 se aumentó, sin embargo, su nivel permaneció por debajo de lo observado en 2020. Destaca que para 2024, se propone un aumento casi nulo del 0.2%, siendo insuficiente por ello propone incrementar el presupuesto real destinado al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, así como para considerar la inflación de los servicios y productos necesarios para su funcionamiento. Esto garantizaría el respeto al principio de

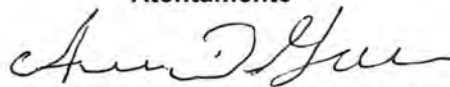
progresividad en la asignación de recursos. Además, se propone la asignación de fondos plurianuales para el programa, asegurando su operación continua. También se insta a monitorear y garantizar que el presupuesto destinado a los refugios sea entregado durante el primer trimestre de 2024.

Dra. Alejandra Macías Sánchez, directora ejecutiva del CIEP, señaló que el Anexo para la igualdad de género y la erradicación de la violencia incluye programas presupuestarios con objetivos que no están alineados a la perspectiva de género y que aún se mantiene una brecha de 30% entre la participación laboral de las mujeres y los varones. Explica que, incluir a las mujeres al mercado laboral tendría beneficios económicos y fiscales al país y aborda el tema de la implementación de un SNC esencial para respaldar esta inclusión laboral y promover la igualdad de género.

Por las razones expuestas, se propone un incremento de 100mdp para Programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"; una ampliación de 100 mdp para el Programa S155 "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF); y un incremento de 100 mdp para el programa U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos".

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 1.2% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

232



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)

Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
12 Salud

Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): E023 Atención a la Salud (cáncer de mama)
E036 Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino)

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO			E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		
Gasto Programable			Gasto Programable		
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	1,153,338,224,160	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	1,152,338,224,160
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		419,434,147,380	TOTAL		419,734,147,380
12 Salud		5,526,935,919	12 Salud		6,026,935,919
	Sin correlativo			Atención a la Salud (cáncer de mama)	500,000,000

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		979,246,300,612	Total		979,746,300,612
12 Salud		14,827,396,833	12 Salud		15,327,396,833
	Sin correlativo			Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino)	500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) PROGRAMA: M001Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;"> MONTO: 25,614,392,280 SE RESTAN: 1,000,000,000 QUEDAN: 26,614,392,280 </p>	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 12 Salud PROGRAMA: E023 Atención a la Salud (cáncer de mama) <p style="text-align: right;"> MONTO: 0 SE SUMAN: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 </p> ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino) <p style="text-align: right;"> MONTO: 0 SE SUMAN: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 </p>

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país el cáncer es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Para las mujeres los tipos de cáncer más mortales son el de mama, con una incidencia de 11 por cada 100 mil mujeres; y cervicouterino 5 por cada 100 mil mujeres.¹

Cáncer de mama

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señala², a propósito del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, que en 2020 en México, fallecieron 97 323 personas por tumores malignos. De estos, 7 880 fueron por tumores malignos de mama, lo que equivale a 8% de este total. A nivel nacional a tasa más alta de defunciones de mujeres por cáncer de mama se registra en el grupo de edad de 60 años o más (49.08 por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad).³

Alrededor de la mitad de los casos de cáncer de mama son mujeres sin ningún factor de riesgo y, por otro lado, aunque pudieran controlarse todos los factores potencialmente modificables, el riesgo de padecer cáncer de mama tan solo se reduciría como máximo en un 30%.⁴ Por lo anterior, resultan de suma importancia no sólo las campañas de concientización, sino también la atención oportuna para aquellas mujeres a quienes se les detecta la enfermedad. Es importante destinar recursos suficientes para la atención del cáncer de mama. Por ello propongo que dentro del Anexo 13 se etiquete un recurso por 500 millones de pesos exclusivos para dicho fin en beneficio de las mujeres.

Cáncer cervicouterino

En nuestro país se registran 26 casos nuevos de contagios de virus del papiloma humano (VPH) por día; México es el segundo lugar en cáncer en mujeres de 15 a 44 años de edad; y por día mueren 11.8 mujeres por esta causa.⁵ El cáncer cervicouterino, en 50 por ciento de los casos, se da por lesiones en el cuello uterino ocasionadas por el virus del papiloma humano.⁶

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, durante el Foro sobre "Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer", en un video mensaje, señaló que más de la mitad de las personas con vida sexual activa están infectadas con VPH y son asintomáticas, pero en algunos casos el virus puede causar cáncer cervicouterino, de garganta y de pene, "y una medida fundamental para reducir el riesgo de cáncer por VPH es la vacunación y la información".⁷ En el Foro mencionado, las y los especialistas coincidieron en que la vacunación contra el VPH sería ideal en niñas y niños; de esta manera se podrían evitar varios tipos de cáncer que con el tiempo no sólo generarán un costo e inversión pública en salud, sino que también se evitarían muertes por esta causa.

La Organización Mundial de la Salud establece propone 3 medidas fundamentales para prevenir e incluso erradicar el cáncer cervicouterino por VPH:⁸

- Prevención: se logra vacunando a 90 por ciento de las niñas antes de cumplir los 15 años con la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH);
- Detección oportuna: 70 por ciento examinando a mujeres antes de los 35 años y posteriormente antes de los 45 años; y
- Atención: que 90 por ciento de las mujeres diagnosticadas con cáncer del cuello uterino reciban tratamiento.

Así pues, la vacunación contra el VPH es una medida de salud pública de vital importancia que administrada en edad temprana puede salvar muchas vidas.⁹ La vacuna contra el VPH debería aplicarse tanto a niñas como a niños, como una alternativa realista para que las personas en nuestro país no desarrollen cáncer por el VPH. Es importante que el PEF del Ramo 12 Salud se cuente con recursos suficientes para la compra y aplicación de vacunas contra el VPH, por ello propongo una ampliación presupuestal de 500 millones de pesos dentro del Anexo 18 exclusivo para dicho fin en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Globocan 2018. Population Fact Sheets, "Mexico". Consultado en <http://qco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf>

² INSP (2023). Octubre: mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. 19 Octubre. En: <https://www.insp.mx/avisos/octubre-mes-sensibilizacion-cancer-mama>

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Estadísticas a propósito del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama* (Comunicado de Prensa NUM. 571/215, 18 de octubre).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

⁴ Organización Mundial de la Salud. Cáncer de mama. OMS; 2021. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

⁵ ICO/IARC. (2021). Human Papillomavirus and Related Cancers, Fact Sheet 2021. HPV Information Centre. 1–2. Retrieved from www.hpvcentre.net

⁶ Oncología Ginecológica Clínica de Disaia. 2021, 9th Edición, Cap. 6. Cáncer Cervicouterino

⁷ Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 1° de marzo de 2023, H. Cámara de Diputados. 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

⁸ Asamblea General de Naciones Unidas A73/4 (2013), 73/2 (2018), 74/2 (2019), 74 Plan de acción sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018-2030, (2020).

⁹ Cetina-Pérez, L. (2023). Ponencia en el Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 1° de marzo, H. Cámara de Diputados. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el programa "Fondo de Apoyo a Migrantes" dentro del Anexo "20" Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el rubro de "Provisiones Económicas", para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Anexo (adición) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Ramo o rubro (se resta) **Provisiones Salariales**
Ramo o rubro (adición) **Provisiones Económicas**
- Programa (se resta) **R001 Situaciones laborales supervenientes**
Programa (adición) **U033 Fondo de Apoyo a Migrantes**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Salariales</p> <p>Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes</p> <p>Monto \$20,926,999,421</p>	<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Salariales</p> <p>Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes</p> <p>Monto: \$20,826,999,421</p>
<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Económicas</p>	<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Económicas</p> <p>Programa: Fondo de Apoyo Migrante</p>

Programa: sin correlativo Monto: \$0	Monto: \$100,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos) Rubro: Provisiones Salariales Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes Monto: \$20,926,999,4211 Se quitan: \$100,000,000 Queda en \$20,826,999,421	Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos) Rubro: Provisiones Económicas Programa: Fondo de Apoyo Migrante Monto: \$0 Se suman: \$100,000,000 Queda en: \$100,000,000

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el Fondo para la Repatriación Digna, dentro del Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores.

- Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **S 292 - Fertilizantes**
- Programa (adición) **Fondo para la Repatriación Digna**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa: (S 292) - Fertilizantes	Programa: (S 292) - Fertilizantes
Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2

<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: SIN CORRELATIVO</p> <p>MONTO: \$0</p>	<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo para la repatriación Digna</p> <p>Monto: \$50.0</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: (S 292) – Fertilizantes</p> <p>Monto \$17,489.2</p> <p>Se quitan: \$50.0</p> <p>Queda en; \$17,439.2</p>	<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo de Repatriación Digna</p> <p>Monto: \$0</p> <p>Se incrementan: \$50.0</p> <p>Queda en: \$50.0</p>

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964, dentro del Anexo. 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables, del Ramo 04. Gobernación.

- Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S 292 - Fertilizantes**
Programa (adición) **R002 - Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: (S 292) - Fertilizantes</p>	<p>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (en pesos)</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: (S 292) - Fertilizantes</p>

Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: sin correlativo Monto: \$0	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964. Monto: \$50.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: (S 292) - Fertilizantes Monto \$17,489.2 Se quitan: \$50.0 Queda en: \$17,439.2	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964. Monto \$0 Se suman: \$50.0 Queda en: \$50.0

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: Ampliar los recursos para el Programa "Atención a refugiados en el país", dentro del Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Ramo 04. Gobernación.

- Anexo (se resta) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
Anexo (adición) **Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Atención a Refugiados en el país**

Para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa: (S 292) - Fertilizantes	Programa: (S 292) - Fertilizantes

Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2
Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)	Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)
Ramo: 04 Gobernación	Ramo: 04 Gobernación
Programa: (E006) Atención a Refugiados en el país	Programa: (E006) Atención a Refugiados en el país
Monto \$5,337,738 (pesos)	Monto \$55,337,738 (pesos)
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)	Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo: 04 Gobernación
Programa: (S 292) - Fertilizantes	Programa: (E006) Atención a Refugiados en el país
Monto: \$17,489.2	Monto \$5,337,738 (pesos)
Se quitan: \$50 (millones de pesos)	Se suman: \$50,000,000
Queda en: \$17,439.2 (millones de pesos)	Queda en \$55,337,738 (pesos)

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

267

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
 Presidenta de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
 TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
 11 Educación
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,380,686,387	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,038,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,080,686,387
ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) Monto U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) Zacatecas 1,874,643,981 Total 74,688,823,069	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) Monto U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) Zacatecas 2,174,643,981 Total 74,988,823,069

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable</p> <p>ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)</p> <p>PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo</p> <p style="text-align: right;">MONTO: 25,614,392,280</p> <p style="text-align: right;">SE RESTAN: 300,000,000</p> <p style="text-align: right;">QUEDAN: 25,314,392,280</p>	<p>ANEXO: ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable</p> <p>RAMO: 11 Educación</p> <p>PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales Zacatecas</p> <p style="text-align: right;">MONTO: 1,874,643,981</p> <p style="text-align: right;">SE SUMAN: 300,000,000</p> <p style="text-align: right;">QUEDAN: 2,174,643,981</p>

JUSTIFICACIÓN

El Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación.

Por su parte la Ley General de Educación establece que el ejercicio de la Educación es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas y que la distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.

Asimismo, el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 tiene como Objetivos Prioritarios entre otros, Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, así como Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

En ese sentido, el Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas

de personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gastos de operación. Los recursos del U006 se transfieren a través de los Convenios de Apoyo Financiero, suscritos con los estados y las universidades. El programa U006 se compone de tres vertientes de aplicación: Superior, Media Superior y Posgrado.

Cabe señalar que respecto a los Recursos que corresponden a la UR 511 (Dirección General de Educación Superior Universitaria) para los Organismos Descentralizados Estatales, la distribución es aprobada por la Cámara de Diputados y definida en el Anexo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con la presente reserva se pretende incrementar en 300 millones el presupuesto actual para Universidades del Estado de Zacatecas, lo que implicaría un incremento por dicha suma al presupuesto del apoyo federal del programa U006 destinado a Zacatecas beneficiando con ello a los planteles de los organismos descentralizados del Estado de Zacatecas que reciben subsidios tales como: La Universidad Autónoma de Zacatecas, La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, La Universidad Politécnica de Zacatecas, y la Universidad Politécnica del Estado de Zacatecas, permitiendo entre otros el cumplimiento de los siguientes objetivos: Incrementar la matrícula escolar, ampliar modalidades y opciones de estudio, fortalecer el programa institucional de la universidad para que sea inclusivo, con enfoque de género, reforzar los indicadores académicos para lograr una educación de calidad y suministrar los insumos tecnológicos y materiales necesarios para las prácticas y así contribuir a avanzar en el cumplimiento de los establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Dicho presupuesto podría obtenerse si se reduce en 300 millones el presupuesto asignado al Ramo Administrativo 02 (Oficina de la Presidencia de la República). Dicho presupuesto tiene un monto de 924,086,366 millones de pesos, por lo que una reducción en 300 millones de pesos de ese rubro, daría un presupuesto adicional para destinar al Estado de Zacatecas a través del programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales por un monto de \$300,000,000 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.).

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

268
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 12 Salud.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.** (adición)

/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, comfortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 12 Salud 1/ Programa: K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Monto: 35,675,021</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 12 Salud /1 /7</p> <p>Programa: K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Monto: 3,035,675,021</p> <p>/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, confortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.</p>
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 17,00,000,000</p>

DICE SE QUITA DE	DEBE DECIR SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Ramo o rubro: 18 Energía.</p> <p>Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos</p> <p>UR: 300 Subsecretaría de Electricidad</p> <p>Monto: 20,000,000,000</p> <p>Reducción: 3,000,000,000</p> <p>Queda en: 17,00,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable.</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud /1 /7</p> <p>Programa: K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Monto: 35,675,021</p> <p>Ampliación: 3,000,000,000</p> <p>Queda en: 3,035,675,021</p> <p>/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, confortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
269
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar: (Se **crea el programa U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas**)

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: 1 **Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.** (adición)


Programa: **P002 Coordinación de la política energética en electricidad 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas UR 100 Secretaría.** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas UR 100 Secretaría. Monto: 0	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas UR 100 Secretaría. Monto: 500,000,000

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,50,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas UR 100 Secretaría. Monto: 0 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 500,000,000</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Dip. Guerra Castillo Marcela.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Leticia Chávez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes. **Anexos (se resta):** 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 11 Educación Pública.

Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 116, 705,841.00</p>	<p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 516,705,841.00</p>
<p>SE OBTIENE DE</p> <p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>Monto: 49,869,758,606.00 Se quita: 400,000,000.00 Queda en: 49,469,758,606.00</p>	<p>SE OTORGA A</p> <p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 116, 705,841.00 Se suma: 400,000,000.00 Queda en: 516,705,841.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE

Chávez Pérez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
271

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar (crear el Programa U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria):

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **Se crea le programa U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.** (adición)

Para modificar (crear el Programa U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria):

Anexo: **12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)

Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: Se crea le programa U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. (adición)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Programa: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 0</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Programa: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 3,000,000,000</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 0</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 3,000,000,000</p>
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 17,000,000,000</p>

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable.
Ramo o rubro: 18 Energía.	Ramo o rubro: 11 Educación Pública
Programa: P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	Programa: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES
UR: 300 Subsecretaría de Electricidad	UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.
Monto: 20,000,000,000	Monto: 0
Reducción: 3,000,000,000	Ampliación: 3,000,000,000
Queda en: 17,000,000,000	Queda en: 3,000,000,000

Atentamente


Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

366



Bancada Naranja

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E .

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Omar Enrique Castañeda González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **adicionar: Décimo Cuarto Transitorio**

- Artículo **Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) _____
Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____
Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____
Programa (adición) _____

Página: **285**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
TRANSITORIOS Del Primero. al Décimo Tercero. ... Sin correlativo.	TRANSITORIOS Del Primero. al Décimo Tercero. ... Décimo Cuarto. En su caso, los remanentes que se originen por la aplicación del presente Decreto deberán destinarse en partes iguales al Ramo 12. Salud, Ramo 10. Economía, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Atentamente

Dip. Omar Enrique Castañeda González

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E .

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Omar Enrique Castañeda González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar: Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____
Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo para pasajeros**
Programa (adición)

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**
- **Fondo de Aportaciones Múltiples**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 33 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA:	PROGRAMA:
Proyectos de transporte masivo para pasajeros	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
	Se incrementa: 516,708,362
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
	Se incrementa: 523,429,206
	Fondo de Aportaciones Múltiples



	Se incrementa: 166,284,734
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
	Se incrementa: 285,993,400
SE QUITA: 1,492,415,702	SE INCREMENTA: 1,492,415,702 (suma total)
MONTO: 119, 499,999,999 (antes de la reducción)	MONTO: 984,484,482,632 (antes del incremento)

Atentamente

Dip. Omar Enrique Castañeda González

MC 446

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 41
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA MONTO: 687,866,026	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA MONTO: 774,053,396
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL MONTO ACTUAL: 259,433,804,766 Se restan: 86,187,370 Queda en: 259,347,617,396	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA MONTO: 687,866,026 Se suman: 86,187,370 Queda en: 774,053,396

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) MONTO: \$334,014,744</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) MONTO: \$534,014,744</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,065,724,093</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$334,014,744
SE QUITAN: \$200,000,000 QUEDA EN: \$4,065,724,093	SE SUMAN: \$200,000,000 QUEDA EN: \$534,014,744

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos MONTO: \$485,673,998</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos MONTO: \$685,673,998</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,065,724,093</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$485,673,998
SE QUITAN: \$200,000,000 QUEDA EN: \$4,065,724,093	SE SUMAN: \$200,000,000 QUEDA EN: \$685,673,998

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$68,870,817	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$130,000,000
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$119,938,870,816
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$68,870,817
SE QUITAN: \$61,129,183 QUEDA EN: \$119,938,870,816	SE SUMAN: \$61,129,183 QUEDA EN: \$130,000,000

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$983,546,964</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$1,500,000,000.</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,938,870,816</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$516,453,036 QUEDA EN: \$119,483,546,963</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$983,546,964</p> <p>SE SUMAN: \$516,453,036 QUEDA EN: \$1,500,000,000</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Comisión Nacional Forestal

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional Forestal MONTO: \$ 2,672,163,291</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$4,000,000,000.</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$118,672,163,290</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$1,327,836,709 QUEDA EN: \$118,672,163,290</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional Forestal MONTO: \$ 2,672,163,291</p> <p>SE SUMAN: \$1,327,836,709 QUEDA EN: \$4,000,000,000</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

mc
452

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$ 896,074,850</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$1,000,000,000</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,896,074,849</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$103,925,150 QUEDA EN: \$119,896,074,849</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$ 896,074,850</p> <p>SE SUMAN: \$103,925,150 QUEDA EN: \$1,000,000,000</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presentó ante esta Soberanía, la reserva al **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para modificar el artículo 33 y quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud y a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley. Así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** (se resta), Anexo: **4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura** (adición)

Ramo o rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o rubro: **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** (adición)

Programa: **041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (se resta), Programa: **K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura</p> <p>Ramo o Rubro: sin definir</p> <p>En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura</p> <p>Ramo o Rubro: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>Infraestructura carretera</p> <p>1.- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, alimentadoras y calles afectadas por la construcción del Tren Maya en las comunidades de Campeche, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo</p> <p>2.- Primera Etapa: Libramiento de Atasta</p> <p>3.- Primera Etapa: Modernización y Ampliación de la carretera Lubná Kikab Laguna Grande</p>
<p>Monto: 0.0</p>	<p>Monto: 9,999,999,999</p>

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
UR: HOM
Programa: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Monto: 119,999,999,999

SE QUITA DE:

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional

UR: HOM Tren Maya S.A. de C.V.

Monto: 119,999,999,999
Reducción: 9,999,999,999
Queda en: 110,000,000,000

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
UR: HOM
Programa: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Monto: 110,000,000,000

SE SUMA A:

Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura

Ramo o Rubro: 09

Programa: K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes

Infraestructura carretera

- 1.- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, alimentadoras y calles afectadas por la construcción del Tren Maya en las comunidades de Campeche, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo
- 2.- Primera Etapa: Libramiento de Atasta
- 3.- Primera Etapa: Modernización y Ampliación de la carretera Lubná Kikab Laguna Grande 200 millones de pesos

Monto: 0.0
Ampliación: 9,999,999,999
Queda en: 9,999,999,999

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone modificar:

Ramo o rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o rubro: **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** (adición)
Programa: **A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana** (se resta), Programa: **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 09 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Monto: 10,791,696,933</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento 1.- Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 025 Río Verde, Campeche 2.- Rehabilitación y Modernización del Acueducto López Mateos Xpujil, Calakmul, Campeche Monto: 11,179,315,507</p>
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional UR: 7 Defensa Nacional Monto: 3,199,945,267</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional UR: 7 Defensa Nacional Monto: 2,812,326,693</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>

UR: 7 Defensa Nacional

Monto: 3,199,945,267
Reducción: 387,618,574
Queda en: 2,812,326,693

Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

- 1.- Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 025 Río Verde, Campeche
- 2.- Rehabilitación y Modernización del Acueducto López Mateos Xpujil, Calakmul, Campeche

Monto: 10,791,696,933
Ampliación: 387,618,574
Queda en: 11,179,315,507

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se resta), Anexo: **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

(adición)

Ramo o rubro: **14 Trabajo y Previsión Social** (se resta), Ramo o rubro: **08 Agricultura y Desarrollo Rural** (adición)

Programa: **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** (se resta), Programa: **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p> <p>Monto: 1,770,232,051</p>	<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p> <p>Monto: 5,974,957,433</p>
<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Monto: 24,204,725,382</p>	<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Monto: 20,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p>	<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>UR: 100</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p>

PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ

DIPUTADO FEDERAL

Monto: 24,204,725,382
Reducción: 4,204,725,382
Queda en: 20,000,000,000

Monto: 1,770,232,051
Ampliación: 4,204,725,382
Queda en: 5,974,957,433

Atentamente



457



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía, la reserva al **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para modificar el artículo 6 y quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III.. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>....</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III.. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, podrán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>....</p>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

RAMO 21

(SE RESTA): DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES.

PROGRAMA (ADICIÓN): FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN.)

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES. 	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES.

<p>MONTO: \$ 733,600.00 - \$500,000.00</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>MONTO: \$233,600.00</p>
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES. <p>MONTO: \$ 233,600.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) <p>MONTO: \$ 17,985,261,420.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Presente

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el **Diputado Braulio López Ochoa Mijares** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 22

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 22	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
MONTO: 116,967,047,652	MONTO: 126,967,047,652
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 109,999,999,999</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 119,999,999,999 SE QUITAN: 10,000,000,000 QUEDA EN: 109,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 116,967,047,652 SE SUMAN: 10,000,000,000 QUEDA EN: 126,967,047,652</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 22

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 9,210,881,077</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 10,210,881,077</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>

<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 4,937,262,358</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358 SE QUITAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: 4,937,262,358</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.</p> <p>MONTO: 9,210,881,077 SE SUMAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: 10, 210,881,077</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RAMO O RUBRO: 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MONTO: 19,333,372,129	MONTO: 21,333,372,129
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
MONTO: 259,433,804,766	MONTO: 256,767,176,895
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MONTO: 259,433,804,766 SE QUITAN: 2,000,000,000 QUEDA EN: 256,767,176,895	MONTO: 19,333,372,129 SE SUMAN: 2,000,000,000 QUEDA EN: 21,333,372,129
--	---

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN
Programa (adición) Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos</p> <p>MONTO: 1,606,750</p>	<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos</p> <p>MONTO: 3,000,000</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>MONTO: 259,433,804,766</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>MONTO: 259,432,411,516</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p>	<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p>

RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos
MONTO: 259,433,804,766	MONTO: 1,606,750
SE QUITAN: 1,393,250	SE SUMAN: 1,393,250
QUEDA EN: 259,432,411,516	QUEDA EN: 3,000,000

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) E: Empresas Productivas del Estado

Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas

Programa (se resta): Petróleos Mexicanos (Consolidado)

Programa (adición) Atención a Víctimas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas
MONTO: 7,778,199	MONTO: 13,000,000
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado	RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)

MONTO: 481,464,309,333	MONTO: 481,459,087,532
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas
MONTO: 481,464,309,333	MONTO: 7,778,199
SE QUITAN: 5,221,801	SE SUMAN: 5,221,801
QUEDA EN: 481,459,087,532	QUEDA EN: 13,000,000

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **adicionar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 20

Ramo o rubro (se resta) 18 y 07 Ramo o rubro (adición) 23

PROGRAMA: (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos

Unidad responsable (adición) Unidad de Política y Control Presupuestario

Se adiciona un artículo de Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorio

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$71,078,864,793</p>
<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 233,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 183,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 69,999,999,999</p>
<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p>	<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p>

<p>Total: 177,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420</p>	<p>Total: 327,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 167,984,761,420</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$150,000,000 QUEDA EN: \$ 21,078,864,793</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 233,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$50,000,000 QUEDA EN: \$ 69,999,999,999</p>	<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420</p> <p>SE SUMAN: \$150,000,000,000 QUEDA EN: \$167,984,761,420</p>
<p>Décimo Cuarto. Sin correlativo</p>	<p>Décimo Cuarto. A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará los recursos necesarios para que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así</p>

	como con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano lleven a cabo un plan de reconstrucción de los municipios del estado de Guerrero, afectados por el Huracán Otis.
Décimo Quinto Sin correlativo	Décimo Quinto. La Auditoría Superior de la Federación deberá realizar la puntual fiscalización de los recursos económicos, fondos o cualquier política o programa gubernamental de los tres órdenes de gobierno que se implementen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, así como para las adecuaciones extraordinarias que se realicen con motivo de las afectaciones generadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

560

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 03 PODER JUDICIAL

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 03 PODER JUDICIAL MONTO: 78,327,278,245	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 03 PODER JUDICIAL MONTO: 84,792,389,658
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL MONTO ACTUAL: 259,433,804,766	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 01 PODER JUDICIAL MONTO: 78,327,278,245
Se restan: 6,465,111,413 Queda en: 252,968,693,353	Se suman: 6,465,111,413 Queda en: 84,792,389,658

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

561

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 18
Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 12 Salud
Programa (se resta) Sembrando Vida Programa (adición) Programa de vacunación

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación MONTO: 5,601,725,740	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación MONTO: 15,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO ACTUAL: 36,137,248,336 Se restan: 9,398,274,260 Queda en: 26,738,974,076	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación MONTO ACTUAL: 5,601,725,740 Se suman: 9,398,274,260 Queda en: 15,000,000,000

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg
Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

562

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 18

Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) Sembrando Vida Programa (adición) Salud materna, sexual y reproductiva

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: 1,325,203,477	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: 2,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO ACTUAL: 15,214,428,505 Se restan: 674,796,523 Queda en: 14,539,631,982	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación MONTO ACTUAL: 1,325,203,477 Se suman: 674,796,523 Queda en: 2,000,000,000

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg
Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE: MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Regulación Ambiental

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Regulación Ambiental</p> <p>MONTO: \$82,912,637</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Regulación Ambiental</p> <p>MONTO: \$182,912,637</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,364,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333</p> <p>SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Regulación Ambiental \$82,912,637</p> <p>SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$182,912,637</p>

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Máñez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SEGUNDA LEGISLATURA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Méndez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición):
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$125,791,915</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$225,791,915</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p>

MONTO: \$481,464,309,333	MONTO: \$481,364,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TTY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales \$125,791,915
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$225,791,915

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
COMISIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Márquez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Programa de conservación para el Desarrollo Sostenible

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Programa de conservación para el Desarrollo Sostenible</p> <p>MONTO: \$154,720,550</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Programa de conservación para el Desarrollo Sostenible</p> <p>MONTO: \$254,720,550</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,364,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TTY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Programa de conservación para el Desarrollo Sostenible \$154,720,550
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$254,720,550

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Márquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Alvarcz Maynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

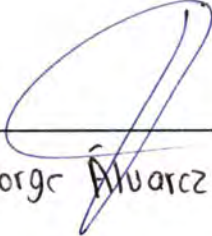
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</p> <p>MONTO: \$717,634,778</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</p> <p>MONTO: \$1,717,634,778</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$480,464,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$717,634,778
SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333	SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$1,717,634,778

ATENTAMENTE,


DIP. Jorge Álvarez Mörner

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Martínez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

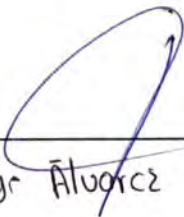
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola</p> <p>MONTO: \$1,699,700,357</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola</p> <p>MONTO: \$2,699,700,357</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$480,464,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TTY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola \$1,699,700,357</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$2,699,700,357</p>

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Alvaréz Márquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Alvarce Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

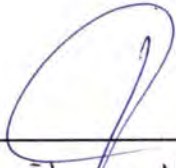
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Gestión integral y sustentable del agua

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua</p> <p>MONTO: \$1,238,369,052</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua</p> <p>MONTO: \$2,238,369,052</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua \$1,238,369,052
SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333	SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$2,238,369,052

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Máynez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Protección forestal

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Protección forestal</p> <p>MONTO: \$1,488,488,417</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Protección forestal</p> <p>MONTO: \$2,488,488,417</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$480,464,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: Protección forestal \$1,488,488,417
SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333	SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$2,488,488,417

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Méndez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 48


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Educación y Cultura Indígena

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA MONTO: \$68,413,077</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA MONTO: \$568,413,077</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,964,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 CULTURA PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA MONTO: \$68,413,077
SE QUITAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$480,964,309,333	SE SUMAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$568,413,077

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Mániz integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 47

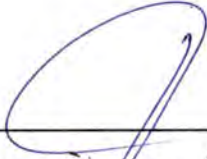
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Fortalecimiento a la atención médica

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>MONTO: \$169,639,914</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>MONTO: \$1,169,639,914</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA \$169,639,914
SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333	SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$1,169,639,914

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Méndez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Méndez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 47

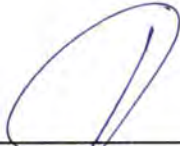
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Planeación y Articulación de Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p>MONTO: \$1,093,635,117</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p>MONTO: \$3,093,635,117</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS \$1,093,635,117
SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	SE SUMAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$3,093,635,117

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Nájera

658

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><i>Anexo I</i></p> <p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$24,932,094</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$28,671,908</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,075,124,979</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$3,739,814 QUEDA EN: \$171,075,124,979</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$24,932,094</p> <p>SE SUMAN: \$3,739,814 QUEDA EN: \$28,671,908</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

659

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada MONTO: \$23,581,406</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$25,939,546</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,076,506,653</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$2,358,140 QUEDA EN: \$171,076,506,653</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada MONTO: \$23,581,406</p> <p>SE SUMAN: \$2,358,140 QUEDA EN: \$25,939,546</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,149,899,182	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,264,889,100
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,963,874,875
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793 SE QUITAN: \$114,989,918 QUEDA EN: \$170,963,874,875	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,149,899,182 SE SUMAN: \$114,989,918 QUEDA EN: \$1,264,889,100
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 37,634,285	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 57,634,285
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 37,634,285</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 57,634,285</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>